



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEBREROS
CELEBRADA EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2013.**

Presidente:

Ángel Luis Alonso Muñoz

Concejales presentes:

Dña. Cristina Recio González

D. Jesús María Alonso Rosado

Dña. Inmaculada Sanz García

Dña. Ana María González Lastras

D. Carlos Muñoz Corral

Concejales ausentes:

D. Tomás Blanco Rubio

Dña. Ana María del Monte Corral

D. Gustavo Terleira Muñoz

Dña. María Asunción González García

D. Pedro Sánchez Domínguez

Secretario:

Ana García Lobo

En la villa de Cebreros, a treinta de agosto de dos mil trece, siendo las nueve horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia de don Ángel Luis Alonso Muñoz, como Alcalde, siendo Secretario doña Ana García Lobo, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria. Comprobado el quórum por la Secretaría y constituida válidamente la sesión, se ordena la apertura del acto por la Presidencia, y se pasa al estudio, debate y deliberación de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día cuyo texto íntegro o parte dispositiva se transcribe a continuación.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Aprobación del acta de la última sesión del Pleno de fecha 8 de agosto de 2013.

SEGUNDO. Acuerdo relativo a la aprobación inicial del expediente de Modificación de créditos presupuestarios en la modalidad de Suplemento de Crédito.

PUNTO PRIMERO. Aprobación del Acta de la Sesión anterior de fecha 8 de agosto de 2013.

Puesta en conocimiento de los Señores Concejales el Acta correspondiente a la última sesión celebrada de fecha 13 de febrero de 2013, que ha sido distribuida junto con la Convocatoria, por el Sr. Alcalde se pregunta a los Señores Concejales si alguno tiene alguna alegación que formular. Al no formularse ninguna alegación por los presentes, se ordena votación seguidamente, y el Acta es aprobada por unanimidad de los presentes, esto es, por seis votos favorables, por lo que se ordena la reglamentaria transcripción de la misma.

PUNTO SEGUNDO. Acuerdo relativo a la aprobación inicial del expediente de Modificación de créditos presupuestarios en la modalidad de Suplemento de Crédito.

Toma la palabra la Presidencia, para explicar muy brevemente la modificación presupuestaria que se propone, y las razones que motivan su aprobación. Así, siendo necesario para la continuación de la tramitación del expediente de ejecución del Polígono Industrial proyectado, el que se incrementen los créditos consignados en la partida presupuestaria hasta el



importe inicialmente calculado para las obras de ejecución de dicho Polígono, que ascendería a la cantidad de 1.375.212,76 euros, y con independencia de otras modificaciones que pudieran aprobarse por la Junta de Gobierno Local, se propone al Pleno del Ayuntamiento modificar el crédito disponible en la aplicación presupuestaria correspondiente, mediante un Suplemento de Crédito, según el detalle que figura en la Memoria que se ha entregado a los señores Concejales junto con la Convocatoria.

De esta forma, no planteándose ninguna cuestión por los presentes, se ordena votación de forma que, por unanimidad de los señores Concejales presentes en la sesión, esto es, por seis votos favorables, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, el Pleno del Ayuntamiento de Cebreros, adopta los siguientes acuerdos,

PRIMERO. Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria en la Modalidad de Suplemento de Crédito, según el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO en la siguiente aplicación presupuestaria de gasto:

Aplicación	Descripción	Disponible	Modificado
1 - 6	Obras del Polígono Industrial	893.362,93	1.235.426,73

Que se financiará con cargo al Remanente de Tesorería puesto de manifiesto en la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2012, que asciende a la cantidad 312.063,80.-€, y con la baja parcial del crédito consignado en la aplicación destinada a los gastos de expropiación de terrenos para el polígono industrial, en la cantidad de 30.000,00.-€, la cual se estima reducible sin perjuicio del gasto que se pretende cubrir con el crédito inicialmente consignado de 150.000,00.-€, dado que la tasación efectuada de las parcelas a expropiar, no excede de los 102.696,05.-€.

Aplicación	Descripción	Disponible	Baja	Crédito final
1 - 6	Expropiación Terrenos Polígono Industrial	150.000,00	30.000,00	120.000,00

PRESUPUESTOS DE INGRESOS

87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	312.063,80.-€
-------	--	---------------

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Concluido el último punto del Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión a las nueve horas y quince minutos del día de hoy, treinta de agosto de dos mil trece, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde y certifico con mi firma, la Secretario de la Corporación.

El Alcalde - Presidente

La Secretario,

Ángel Luis Alonso Muñoz

Ana García Lobo